



Gobierno de Chile
Comisión Regional del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

CARTA N° 0184 / 2009

Antofagasta, 11 de Mayo de 2009.

Señor
Pedro del Campo
Representante legal
Minera Escondida Ltda.
Presente

De nuestra consideración:

Sírvase encontrar adjunta la Res. Ex. N° 0159/2009 de fecha 05 de Mayo de 2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que rectifica Res. Ex. N° 0127/09 que califica favorablemente el proyecto "Ampliación Sistema de Transmisión Eléctrico Minera Escondida".

Saluda atentamente a usted,



Jenny Tapia Flores
Directora Regional (S) CONAMA
Secretaria
Comisión Regional del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

LPG/lpg

c.c.:

- Archivo Expediente del Proyecto "Ampliación Sistema de Transmisión Eléctrico Minera Escondida"
- Archivo Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Antofagasta

"TU REGION, TU FUTURO"
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO REGION DE ANTOFAGASTA



Faint, illegible text or a stamp located below the top stamp.

Faint, illegible text or a stamp located in the upper middle section.

Faint, illegible text or a stamp located below the upper middle section.

Faint, illegible text or a stamp located in the middle right section.

Faint, illegible text or a stamp located in the middle section.

Faint, illegible text or a stamp located in the lower middle section.

A block of faint, illegible text spanning across the lower middle section.

Faint, illegible text or a stamp located in the lower middle section.

A large, faint, illegible stamp or signature block on the right side of the page.



Faint, illegible text or a stamp located at the bottom of the page.

Faint, illegible text or a stamp located at the very bottom of the page.



**RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N° 0127/2009
EN LA FORMA QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0159 / 2009.

ANTOFAGASTA, 05 DE MAYO DE 2009.

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 0127, de fecha 27 de Marzo de 2009, que calificó favorablemente el proyecto "**Ampliación Sistema de Transmisión Eléctrico Minera Escondida**", de Minera Escondida Limitada.

2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 y en Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el D.S. N° 30 de 1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Artículo 2 del D.S. N° 95 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; las Resoluciones Exentas N° 0315/97, N° 1487/98, N° 268/02, N° 2654/04, N° 1702/06 y N° 2659/06 de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional del Medio Ambiente y; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3. El Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, de fecha 23 de Abril de 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 62 de la Ley N°19.880, autoriza a aclarar de oficio o a petición de parte, los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencias, de cálculos numéricos, y en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

2. Que, la COREMA de la Región de Antofagasta, mediante Resolución Exenta N° 0127, de 27 de Marzo de 2009, calificó favorablemente el proyecto "**Ampliación Sistema de Transmisión Eléctrico Minera Escondida**", de Minera Escondida Limitada

3. Que, la resolución de calificación ambiental recién aludida contiene un error de referencia en el Considerando 3.1.1. párrafo 3, al indicar "*páginas 1-4 a la 1-11 de la DIA*", debiendo señalar "*páginas 1-4 a la 1-11 de la DIA excluyendo las tabla 1-3, tabla 1-4 y tabla 1-5, las cuales se encuentran en la página 3 y 4 de la Adenda 1*".

RESUELVE:

1. Rectificar el error de referencia de la Resolución Exenta N° 0127, reemplazando la frase "*páginas 1-4 a la 1-11 de la DIA*" de su Considerando 3.1.1. párrafo 3, por "*páginas 1-4 a la 1-11 de la DIA excluyendo las*





GOBIERNO DE CHILE
COMISION REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
SEGUNDA REGION DE ANTOFAGASTA

tablas 1-3, 1-4 y 1-5, las cuales se encuentran en la página 3 y 4 de la Adenda 1".

Anótese, Comuníquese, Notifíquese al titular y Archívese



JENNY TAPIA FLORES
Directora Regional (S) CONAMA
Secretaria
Comisión Regional del Medio Ambiente
Región de Antofagasta



CHRISTIAN RODRIGUEZ SALAS
Intendente Regional
Presidente
Comisión Regional del Medio Ambiente
Región de Antofagasta

Log / lpg
c/c:

- Expediente del Proyecto "Ampliación Sistema de Transmisión Eléctrico Minera Escondida".
- Archivo Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta.
- Los Organismos Públicos con competencia ambiental

